



ESCUELA BENEFICIADA CON EL: PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS - SINALOOA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a que las y los educandos de preescolar (3° grado), primaria y secundaria cuenten con los recursos necesarios para el aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera en Escuelas Públicas de Educación Básica que participan en el PRONI.

POBLACIÓN OBJETIVO

Escuelas Públicas de Educación Básica que cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de operación del PRONI.

TIPOS DE APOYO OTORGADOS POR EL PRONI

- * Asignación de Asesoras/es Educativas/os Especializadas/os (AEE) para impartir clases de inglés.
- * Certificación internacional en el dominio del inglés y enseñanza del idioma a AEE y docentes.
- * Acciones de fortalecimiento y desarrollo para los AEE y docentes.
- * Material complementario para AEE y docentes del idioma.
- * Certificación internacional del dominio del idioma inglés a educandos de 6° grado y 3° de secundaria.
- * Material de apoyo para educandos.
- * Visitas de acompañamiento y seguimiento académico a las escuelas participantes con la finalidad de verificar la aplicación de las metodologías de la enseñanza del idioma inglés.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el nivel del dominio en el idioma inglés a las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de educación básica.
- Fortalecer el perfil profesional de AEEs y docentes.
- Reforzar los contenidos, procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés de los educandos, asesoras/es educativas/os especializadas/os y docentes.
- Garantizar que las NNA de educación básica, AEE y docentes reciban materiales educativos con el fin de coadyuvar con el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula.

De acuerdo al artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, se reconoce a la contraloría social como el mecanismo de los beneficiarios, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social. Constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, con la participación ciudadana de la población beneficiaria del programa.

¡Madre, Padre de Familia, Tutora, Tutor! ustedes pueden vigilar, verificar y supervisar que el PRONI se aplique correctamente a través de la Contraloría Social periodo fiscal 2025.

El comité de Contraloría Social considera la participación equitativa de mujeres y hombres representante de la comunidad escolar, las funciones del comité son informar a los beneficiarios, difundir información del programa, supervisar el uso transparente de los recursos, vigilar que los beneficiarios cumplan los requisitos, documentar la entrega de apoyos, recibir y canalizar quejas y denuncias, promover la igualdad de género y asegurar que el programa no se use con fines políticos o de lucro.

"El PRONI está sujeto a Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2025".

Sugerencias, consultas, quejas y denuncias:

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) Teléfono: 800 11 28 700 y página oficial: <https://sidec.buengobierno.gob.mx>, Teléfono: Lada sin costo 800 288 66 88

y correo electrónico: quejas@nube.sep.gob.mx Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Sinaloa: <https://transparencia.sinaloa.gob.mx/> email:

Coordinación de Contraloría Social Estatal: contraloriasinaloapf@gmail.com, pronisinaloacontraloria@outlook.com

Vía telefónica (667) 846-42-00, (667) 884-42-42 y (667) 286-82-26, Ext. 1881 y 1886

Boulevard Pedro Infante Cruz 2200 Pte. Col. Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa. C.P. 80105